
Comunicado de Hecho Relevante

Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Aclaración al - CHR-3095 Convocatoria a Recompra de Acciones mediante Subasta Inversa

Este comunicado aclara y/o amplía al hecho relevante CHR-3095

Holcim Costa Rica, S.A., les informa que se procede a realizar la corrección del último párrafo informado en el Hecho Relevante CHR-3095, en el cual se consignó la suspensión del Programa de Recompra de acciones en el cual se indicó lo siguiente:

“En cumplimiento de la normativa vigente, se comunica que a partir de las 0:00 Horas del día 19 de octubre y hasta las 24:00 del mismo día, se suspende el Programa de Recompra de acciones. El mismo se reactivará el día 20 de octubre del 2023.”

Léase correctamente:

En cumplimiento de la normativa vigente, se comunica que a partir de las 0:00 horas del día **13 de octubre**, se suspende el Programa de Recompra de acciones. El mismo se reactivará el día **24 de octubre del 2023** a las 00:00.

Sin otro particular,

Dolly Urrego Morales

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.